

**DECRETO N°: E-501/2018** /

**COLINA, 02 de Marzo de 2018.**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorandum N° 196/2018 de fecha 02 de marzo de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1322546, 1011836 la compra de 7 Toner 05 A y 2 Toner 410 A negro, la compra se contrata con el proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CÍA. LTDA. RUT. N° 89.912.300-K, por un monto de US \$ 801,31., dando en pesos \$ 477.695., IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-76-CM18; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1322546, 1011836 la compra de 7 Toner 05 A y 2 Toner 410 A negro, la compra se contrata con el proveedor **INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CÍA. LTDA. RUT. N° 89.912.300-K**, por un monto de US \$ 801,31., dando en pesos \$ 477.695., IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-76-CM18

**76-CM18.**

2.- Y Autorízase, la **Orden de Compra N° 2683-**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA  
ALCALDESA (S)  
FDO.)DAVID VEGA BECERRA  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**DAVID VEGA BECERRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
EAQ/DVB/xcg.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA

E-501/2018  
02-03-18



**MEMORÁNDUM N.º 196.1 2018.**

**MAT.:** Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, marzo 02 de 2018.

**DE : SR. JOSE ZUÑIGA CASTRO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)**

**A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

En relación a la Solicitud N° 014 de D.A.F., donde requiere la compra de 7 TONER 05 A y 2 TONER 410 A negro.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N° 1322546-1011836

Se contrata el servicio con el proveedor **INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA RUT: 89.912.300-K** por un monto en US \$ 801,31.- dando en pesos \$ 477.695.- IVA incluido., mediante la Orden de Compra 2683-76-CM18.

Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,



**JOSE ZUÑIGA CASTRO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)**

JZC/cec  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.



Rut : 69.071.500-7  
 Dirección : AVENIDA COLINA N°. 700.  
 Demandante :  
 Teléfono : 56-2-27073312

Demandante : IMunicipalidad de Colina  
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES  
 Fecha Envío OC. : 02-03-2018 10:07:49  
 Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 2683-76-CM18

SEÑOR (ES) : INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA	A Sr (a) : PATRICIA SALINAS
DIRECCIÓN : JOSE M. INFANTE Ñuñoa Región Metropolitana de Santiago 2629 - ÑUÑO A	FONO : 56-2-23641111
RUT : 89.912.300-k	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE TONER	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA N°. 700.	Colina Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA COLINA N°. 700.	Colina Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : Cesar Espinoza Castillo	56-2-27073312 cesar.espinoza@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44103103 2239-5-lp14	Tóner	2	(1322546 )TONER HP 410A BLACK UNIDAD 1348668	(1322546) TONER HP 410A BLACK UNIDAD; Código; ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	76,95	0,00	0,00	153,90
44103103 2239-5-lp14	Tóner	7	(1011836 )TONER HP 05A UNIDAD 1030836	(1011836) TONER HP 05A UNIDAD; Código; ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	75,18	0,00	0,00	526,26

Orden de Compra  
Proveniente de  
convenio marco

Neto	US\$	680,16
Dcto.	US\$	6,80
Cargos	US\$	0,00
Subtotal	US\$	673,36
19% IVA	US\$	127,94
Imp. específico	US\$	0,00
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b>801,30</b>

Fuente Financiamiento: 215-22-04-009-001-000

**Observaciones:**

SOLICITUD N° 14 DE D.A.F.  
 COMPRA DE TONER PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES

COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN CON CESAR ESPINOZA  
 FONONO : 22-7073312

VALOR DEL DOLAR AL DIA 02/03/2018 596.15 DANDO EN PESOS \$477.695.- IVA INCL  
 Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)  
 (2686-34-PC18 / 22-04-001-001-001)

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Colina, marzo 02 de 2018.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Siendo indicado en la Orden de Compra N.º 2683-76-CM18 proveedor **INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO TODRIGUEZ Y CIA LTDA. RUT: 89.912.300-K** por un monto **US \$ 801,30** dando en pesos \$ 477.695.-, IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-22-04-009-001-000 denominado **"INSUMOS DEPENDENCIAS MUNICIPALES"** del presupuesto municipal vigente



**JOSE ZUÑIGA CASTRO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)**  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA**

JZC/cec.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO  
TERMINOS REFERENCIA

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

REQUIRENTE: Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones	SOLICITUD N°: 14 // 01/03/2018
<b>DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO</b>	
<p>- Compra de 07 Tóner 05 A laserjet. - Compra de 02 Tóner 410 A Laserjet.</p>	
<p><b>Observación:</b> Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.</p>	
MONTO PRESUPUESTARIO	\$ 477.695- IVA Incl. <input type="checkbox"/> Estimativo <input type="checkbox"/> Disponible
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	Cesar Espinoza Castillo Fono: 22-7073312 <a href="mailto:cesar.espinoza@colina.cl">cesar.espinoza@colina.cl</a>

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra.</li> <li>• Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express)</li> <li>• No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express)</li> <li>• Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a></li> <li>• La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo <a href="mailto:facturas.adquisiciones@colina.cl">facturas.adquisiciones@colina.cl</a> con copia al ITS.</li> <li>• Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente.</li> <li>• Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias).</li> <li>• Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, <a href="mailto:jose.zuniga@colina.cl">jose.zuniga@colina.cl</a>, <a href="mailto:esteban.onate@colina.cl">esteban.onate@colina.cl</a>.</li> <li>• Pago a proveedores en horario de 08:30 a 14:00 hrs.</li> <li>• Para el retiro del estado de pago con Rút de la empresa o un poder simple.</li> <li>• El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.</li> </ul>

JOSE ZUÑIGA CASTRO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)	
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F.	 (FIRMA D.A.F.)

**Uso Interno de DAF.**

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM. <input type="checkbox"/>
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto. <input type="checkbox"/>
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso). <input type="checkbox"/>
4. Otros. <input type="checkbox"/>

INICIO DEL PROCESO \_\_\_\_\_  
(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)